

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 387 - 2019-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 16 de diciembre del 2019.

VISTO:

El Informe Nº 1095-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 11 de diciembre de 2019 y el Oficio Nº 094-2019-SGOP-GDU-MPI de fecha 03 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 094-2019-SGOP-GDU-MPI de fecha 03 de diciembre de 2019, el Sub Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Ica, Ing. Ramón Ascencio De la Cruz, comunicó a la EPS EMAPICA S.A el inicio de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Pueblo Joven Tepro Los Angeles, distrito de Ica, Provincia de Ica – Ica" y solicitó la designación de un profesional que se encargue de la coordinación correspondiente, con la finalidad de prevenir y evitar daños a la infraestructura sanitaria de la EPS EMAPICA S.A existente en los tramos a ejecutar.

Que, mediante Informe Nº 1095-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 11 de diciembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Ing. Marcial Aquiles Román Munive, propone y recomienda la designación del Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova como coordinador de la obra: "Mejoramiento del Servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Pueblo Joven Tepro Los Angeles, distrito de Ica, Provincia de Ica – Ica".

Siendo ello así, resulta necesario designar vía acto resolutivo al coordinador de la obra: "Mejoramiento del Servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Pueblo Joven Tepro Los Angeles, distrito de Ica, Provincia de Ica – Ica", con la finalidad de prevenir y evitar daños a la infraestructura sanitaria de la EPS EMAPICA S.A existente en los tramos de ejecución del citado proyecto.

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios Proyectos y Obras y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova como Coordinador de la obra: "Mejoramiento del Servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Pueblo Joven Tepro Los Angeles, distrito de Ica, Provincia de Ica – Ica".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El coordinador del citado proyecto, tiene la función de prevenir y evitar daños a la infraestructura sanitaria de la EPS EMAPICA S.A, existente en los tramos de ejecución del citado proyecto.



sgerenciageneral@emapica.com.pe
Calle Castrovireyna N° 487-Ica
056-222773
www.emapica.com.pe

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar el contenido de la presente resolución al Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova, a la Municipalidad Provincial de Ica, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




Econ. Juan Carlos Barandiarán Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.



EL PERÚ PRIMERO

✉ sgerenciageneral@emapica.com.pe
📍 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
☎ 056-222773
🌐 www.emapica.com.pe